

PERGAMINO, noviembre 1 de 2004.-

Señor  
Intendente Municipal  
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ  
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la en Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2004, al considerar el Expte. D-111-04 D.E. D-4222-04 **SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** – Tramita afectación de saldos de obras ejecutadas al fondo municipal de obras públicas.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Disminúyese el Presupuesto de Gastos del presente -  
----- Ejercicio en la suma de \$ 43.556.35 (Cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y seis c/35), mediante la reducción de las siguientes partidas que se detallan a continuación:

REDUCCIONES:  
FINALIDAD VII –  
PROGRAMA 5 –

2.5.2.58	Cons. Equipo Jardín Infantes 908	76.31
2.5.2.63	Plaza Dávila	689.66
2.5.2.32	17 Cuadras Barrio Hernández	10.912.17
2.5.2.39	PFM Villa San José	0.47
2.5.2.53	Plan T. Salta	16.000.00
2.5.2.8	Cambio Cañerías Roca	15.873.89

FINALIDAD III –  
PROGRAMA 2

2.5.2.31	Pavimentos La Violeta	3.85
----------	-----------------------	------

**TOTAL : 43.556.35**

ARTICULO 2º.- Incrementase el Presupuesto de Gastos del presente -  
-----Ejercicio en la suma establecida en el artículo 1º, mediante las ampliaciones que se detallan a continuación:

AMPLIACIONES:

FINALIDAD VII –  
PROGRAMA 5 –

2.5.2.50 FONDO MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICOS 43.556.35

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Sin más, hago propicia la oportunidad  
para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6017/04.-

  
Dr. Walter A. C. C. C.  
Secretario  
H.C.D. Pergamino



  
Pedro Gabriel Castro  
Presidente  
H.C.D. Pergamino